



RTVM

EXPEDIENTE: 2026-0298-ING

LICITACIÓN: Suministro de matriz de conmutación de vídeo para el Control Central de TV en RTVM

VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS – SOBRE ÚNICO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos el Presidente y los Vocales Técnicos de la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 31 de julio de 2026, con la finalidad de valorar la propuesta económica y los criterios evaluables de forma automática como respuesta al SOBRE ÚNICO de los licitadores que han concurrido y han sido admitidos a la licitación:

- **Qin Media Broadcast Systems, SL**, en adelante **Q in Media**.
- **Broad Service Technical Support SL**, en adelante **Broad Service**.

Se procede a otorgar la puntuación de conformidad con los criterios de valoración detallada en los Pliegos de Condiciones Jurídicas que rigen la presente licitación, emitiendo a tal efecto el siguiente informe.

INFORME

1. Esta licitación tiene por **objeto** la contratación del suministro de una nueva matriz de conmutación para el Control Central de TV en la sede central de Radio Televisión Madrid S.A.U. (en adelante RTVM).
2. Para la contratación de este servicio se ha seguido el procedimiento **Abierto Simplificado mediante pluralidad de criterios**.
3. Todas las características de este contrato, se especifican en el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y en el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. En ambos documentos se describe la necesidad de RTVM y los requerimientos del suministro que se solicita.
4. Tras analizar las memorias técnicas presentadas por los licitadores hemos determinado que cumple con los requerimientos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). La documentación aportada resulta acorde a las exigencias y cumplen con los criterios definidos en los citados documentos técnicos y administrativo.

5. En respuesta al SOBRE ÚNICO, se ha valorado en los términos que se indican a continuación:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (SOBRE ÚNICO):

CRITERIO	PUNTOS
Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (SOBRE ÚNICO: Mejoras)	10
Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (SOBRE ÚNICO: Oferta económica)	90
TOTAL	100

Mejoras: hasta 10 puntos

MEJORAS		
Nº	DESCRIPCION DEL CRITERIO	
1	Reducir el plazo de implantación en 7 días naturales.	6
2	Ampliar el periodo de garantía a 3 años	4
		10 PUNTOS

Criterios económicos: hasta 90 puntos

OFERTA ECONÓMICA		
3	OFERTA ECONÓMICA: COSTES FIJOS	85
	Se asignará el máximo de puntos asignados a este criterio a la propuesta con menor precio de las presentadas y servirá como referencia. A las demás ofertas se le aplicará una reducción correspondiente al incremento del precio sobre la oferta de referencia de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Valoración}(n) = 85 \text{ puntos} \times \text{Ofr}/\text{Of}(n)$ Donde: n: oferta que se valora. Ofr: precio correspondiente a la oferta de referencia, menor precio de las ofertas presentadas. Of(n): precio correspondiente a la oferta que se compara con la de referencia.	
		85

4	OFERTA ECONÓMICA COSTES VARIABLES	5
	Puntuación oferta suministros variables = $\left[\sum_{n=1}^{n=t} \left(\frac{OFO_r}{OFO(n)} \right) \times P(n) \right]$ Dónde: - t es el número total de suministros/servicios. - OFOr es la oferta más económica para cada tipo de servicio/suministro. - OFO(n) es la oferta a comparar con la de referencia en cada tipo de servicio/suministro - P(n) es el factor de ponderación establecido para cada tipo de suministro/servicio, según los siguientes cuadros.	
		5 PUNTOS

Puntuación obtenida por criterios evaluables de forma automática:

 MATRIZ VIDEO			OFERTAS			
			Q in Media		Broad Service	
Nº	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		SI	6	SI	6
1	Reducir el tiempo de entrega y puesta en marcha en 7 días naturales.	6	SI	4	SI	4
2	Ampliar el periodo de garantía a 3 años.	4		10		10
		10 PUNTOS				

Ofertas costes fijos:

3	OFERTA ECONÓMICA COSTES FIJOS				BAJA TEMERARIA	
	Candidatos	Oferta económica	Descuento	Puntuación		
	Q in Media	162.819,78 €	5,13%	85,00	2,16%	NO
	Broad Service	169.995,00 €	0,95%	81,41	-2,16%	NO
	Oferta de referencia	162.819,78 €		Media Ofertas	166.407,39 €	
	Presupuesto de Licitación	171.628,00 €				

Ofertas costes variables:

4	OFERTA ECONÓMICA COSTES VARIABLES			Q in Media		Broad Service	
	CONCEPTO	VALOR DE P.	PRECIO MÁX.	Oferta económica	Puntuación	Oferta económica	Puntuación
	Ampliar la capacidad de enrutamiento de 24 E/S.	2,5	5.100,00 €	4.700,00 €	2,500	5.100,00 €	2,304
	Ampliar la capacidad de monitorización en 34 señales con los mismos requerimientos descritos en el apartado A.	1	13.000,00 €	12.886,00 €	1,000	13.000,00 €	0,991
	Jornada diurna apoyo traslado y conexonado	0,75	190,00 €	190,00 €	0,750	190,00 €	0,750
	Jornada nocturna apoyo traslado y conexonado	0,75	280,00 €	280,00 €	0,750	280,00 €	0,750
		5		TOTAL	3,50	TOTAL	3,30

A los efectos de valoración de la oferta económica, se tendrá en cuenta exclusivamente el importe total ofertado de los costes fijos y variables dentro del presupuesto base de licitación establecido, que deberá ser inferior a este (197.372,20 € sin IVA), no teniéndose en cuenta a efectos de valoración, el desglose de importes por conceptos y anualidades que tiene un carácter meramente estimativo e informativo, tal como se especifica tanto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, como en el Anexo I.1, de proposición económica.

VALORACIÓN GLOBAL

La valoración global de la propuesta de valor presentada por los licitadores que han concurrido, correspondiente a la puntuación otorgada considerando los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (SOBRE ÚNICO) es la siguiente:

 TeleMadrid		MATRIZ VIDEO		OFERTAS Q in Media Broad Service	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN				
CRITERIOS OBJETIVOS - SOBRE C	10		10		10
OFERTA ECONÓMICA - SOBRE C	90		88,50		84,71
TOTAL	100 PUNTOS		98,50		94,71

A la vista de todo lo expuesto, se propone como adjudicataria del contrato **Suministro de matriz de conmutación de vídeo para el Control Central de TV en RTVM** a la empresa **Qin Media Broadcast Systems, SL**, por haber obtenido la mejor puntuación y que cumple con todos los requerimientos técnicos y jurídicos exigidos en los Pliegos.

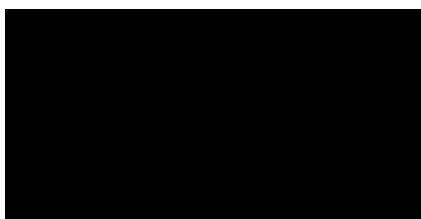
El importe total de la adjudicación de la contratación fija es de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (162.819,78 €)**, sin incluir el IVA.

De conformidad con lo indicado en los pliegos, el importe máximo de la contratación variable asciende al 15 % de importe adjudicado por la contratación fija, es decir, **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (24.422,97 €)** sin incluir el IVA.

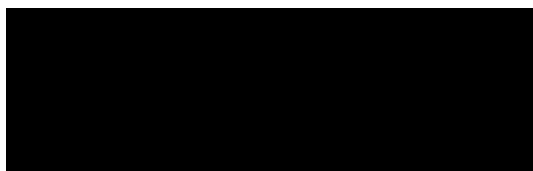
Por lo tanto, el importe máximo estimado de la adjudicación asciendo a un importe máximo de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (187.242,75 €)** sin IVA, que, respecto al presupuesto de licitación, CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (197.372,20 €), supone un descuento de un 5,13 %.

Y para que así conste, se suscribe el presente documento,

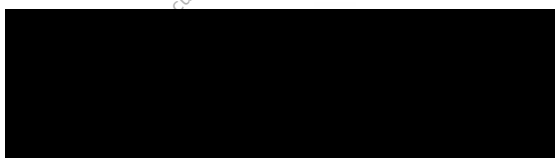
En Pozuelo de Alarcón a 31 de julio de 2026



Presidente: D. [REDACTED] suplente, en calidad de director de Operaciones y Tecnología



Vocal técnico: D. [REDACTED] en calidad de Jefe de proyectos del Área de Ingeniería.



Vocal técnico: D. [REDACTED] en calidad de miembro del área de Explotación

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.